ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1275/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4525/2011, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 591/2011, PARA ADQUISICIÓN DE SF6, DESECANTE SILICAGEL Y OTROS, SUSCRITO CON LA FIRMA AQUA GROUP S.A. - (ITEM 1).

Asunción, 27 de abril de 2012

VISTO: La Nota presentada por la firma Aqua Group S.A., registrada en Mesa de Entrada de ANDE, como Expediente SG/DSME/3160/2012, en fecha 12 de marzo de 2012, adjudicataria del Contrato N° 4525/2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 591/2011, para Adquisición de SF6, Desecante Silicagel y Otros, por medio de la cual solicita una prórroga del plazo de entrega; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar el Plazo de Entrega, debido a la imposibilidad de realizar el trasbordo del producto Silicagel desde el puerto de Montevideo hasta el puerto de Asunción a causa de la bajante del Río Paraguay, hasta la fecha 2 de abril de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministro Requeridos del Contrato;

Que cuenta con el parecer favorable de la Gerencia Técnica;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4525/2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 591/2011, para Adquisición de SF6, Desecante Silicagel y Otros, suscrito con la firma Aqua Group S.A. – (Item 1), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar el Plazo de Entrega, debido a la imposibilidad de realizar el trasbordo del producto Silicagel desde el puerto de Montevideo hasta el puerto de Asunción a causa de la bajante del Río Paraguay, hasta la fecha 2 de abril de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministro Requeridos del Contrato.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Lic. LUIS ROTA BARRA
Secretario General